

NORMATIVA XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE VERANO NATACIÓN MASTERS Temporada 2020/2021

-ACTUALIZACIÓN APROBADA POR COMISIÓN DELEGADA, 31.mayo.2021-

Fechas: 9 al 11 de julio de 2021
Lugar: Sedaví (Valencia)
Piscina: Piscina de Sedaví – 8 calles, 50x21mts.

1. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2001-97): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1956-52)
25+ 25-29 años (nacidos 1996-92)	70+ 70-74 años (nacidos 1951-47)
30+ 30-34 años (nacidos 1991-87)	75+ 75-79 años (nacidos 1946-42)
35+ 35-39 años (nacidos 1986-82)	80+ 80-84 años (nacidos 1941-37)
40+ 40-44 años (nacidos 1981-77)	85+ 85-89 años (nacidos 1936-32)
45+ 45-49 años (nacidos 1976-72)	90+ 90-94 años (nacidos 1931-27)
50+ 50-54 años (nacidos 1971-67)	95+ 95-99 años (nacidos 1926-22)
55+ 55-59 años (nacidos 1966-62)	Más de 100 años (nacidos 1921 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1961-57)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021.

2. PROGRAMA

PROGRAMA DE PRUEBAS (TODAS LAS CATEGORÍAS)			
01	400 estilos masculino	09	100 espalda masculino
02	400 estilos femenino	10	100 espalda femenino
03	100 braza masculino	11	200 mariposa masculino
04	100 braza femenino	12	200 mariposa femenino
05	200 libre masculino	13	50 libre masculino
06	200 libre femenino	14	50 libre femenino
07	50 mariposa masculino	15	200 estilos masculino
08	50 mariposa femenino	16	200 estilos femenino
17	4x100 Estilos Mixto – fuera de concurso		

- 2.1. Las horas de comienzo de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.2. Se efectuará un "timing" orientativo a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2001 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
- 3.2. Las Federaciones Autonómicas emitirán un certificado de conformidad con el Anexo N° 3.
- 3.3. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.4. **Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada valida desde el 1 de septiembre de 2017. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.**

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 4.2. El orden de participación se establece por grupos de categorías, en tres jornadas (un grupo cada día):

1ª JORNADA - Viernes	2ª JORNADA - Sábado	3ª JORNADA - Domingo
Categorías +50 en adelante	Categorías +35, +40, +45	Categorías PREMASTER, +25, +30

- 4.3. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **TRES (3)** pruebas individuales más la prueba de relevos.
- 4.4. El límite de participación se establece en **un máximo de 24 nadadores/as por prueba y categoría**, prevaleciendo las mejores marcas.

Real Federación Española de Natación

- 4.5. Los clubes extranjeros deberán solicitar al correo electrónico rfen@rfen.es los correspondientes modelos (individual y relevos) para formalizar su inscripción.

5. PRUEBA DE RELEVOS

- 5.1. La prueba de relevos (4x100 estilos mixto) se nadará fuera de concurso.
- 5.2. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático LEVERADE.
- 5.3. Sólo podrán participar nadadores/as inscritos en pruebas individuales.
- 5.4. Cada club podrá inscribir a UN equipo de relevos por jornada.
- 5.5. La composición de los equipos será libre. Al menos uno de los componentes deberá ser del sexo opuesto.
- 5.6. La composición de los equipos deberá hacerse mediante [formulario online](#) hasta 48 horas antes del inicio de la sesión correspondiente.
- 5.7. Una vez enviada la composición de relevos NO se aceptarán cambios.
- 5.8. El equipo de relevos se inscribirá con marca acreditada de relevo o de suma de tiempo de sus componentes.
- 5.9. A efectos de récords, sólo será tenida en cuenta la primera posta del relevo.

6. ENVIO A LA R.F.E.N.

- 6.1. Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la R.F.E.N. para competiciones de Natación, se debe haber renovado la Cuota de Actividad Estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción y remitir la siguiente documentación:
 - LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE LEVERADE (INTRANET RFEN).
 - CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2020/2021 son las fijadas con carácter general en las [Normas Económicas RFEN](#).
- 6.2. **CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA:** deberá obrar en poder de la RFEN en la fecha tope del cierre de inscripciones, indicando la relación nominal de participantes de los clubes inscritos en su ámbito autonómico, nombre del club con el que disponen de licencia territorial que garantiza la cobertura de seguro obligatorio deportivo (Anexo Nº 3).
 - Modelo de impresos anexos en la normativa de ASPECTOS GENERALES.

7. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

- 7.1. **FECHAS LÍMITE:** las inscripciones (incluida la cuota de participación) deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1-28007 MADRID) con fecha tope el **21 de junio de 2021 a las 12:00 horas**.
- 7.2. Los nadadores que se hayan quedado fuera (24 primeros puestos del ranking) en alguna de las pruebas pertenecientes a la inscripción inicial dispondrán hasta el **23 de junio de 2021 a las 12:00 horas** para poder inscribirse, previo aviso de la RFEN, en aquellas pruebas donde hubiera plazas libres y que pertenezca a su mismo grupo de edad. En cualquier caso, sólo estará permitido en este supuesto.
 - **25 de junio de 2021:** se publicarán vía internet los listados generales de los participantes según las inscripciones recibidas. Todos los clubes podrán verificar las mismas a través de su Delegado.
 - **7 días antes del comienzo del Campeonato (12:00 horas):** Fecha límite para que todos los Delegados de los Clubes inscritos, comuniquen por correo electrónico (rfen@rfen.es), los posibles errores detectados.
 - **BAJAS:** el Delegado del Club, hasta **4 días antes del comienzo del Campeonato a las 12.00 horas**, podrá comunicar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, por correo electrónico (rfen@rfen.es). Una vez iniciada la competición, las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente, se comunicarán a la Secretaría de la Competición hasta una hora antes del comienzo de cada sesión, utilizando el impreso de baja oficial.
 - **NO PRESENTADOS:** en los casos de la no presentación a una prueba, sin haber sido comunicada previamente por el club, será aplicada las sanciones previstas por este concepto tanto en el Reglamento General de la RFEN (no poder participar en ninguna otra prueba durante esa jornada, con excepción de los relevos), como en la Normativa de Aspectos Generales (punto 7. Penalizaciones).
 - **NOTA:** es muy importante que sea un **único delegado** por cada club el que contacte con la R.F.E.N. y lo haga **siempre por escrito**, al correo electrónico rfen@rfen.es (NO POR TELÉFONO).
- 7.3. **INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:**
 - Las recibidas con posterioridad a las fechas indicadas.
 - Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
 - Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación de participantes.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas.
- 8.2. Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción -con independencia del tipo de piscina (p25 o p50) y aplicando los criterios de conversión- con distinción de categorías, empezando por las categorías de más edad, excepto para las pruebas de 400 metros.
- 8.3. Todas las pruebas se disputarán con un nadador por calle.
- 8.4. Los listados definitivos de participantes por prueba, se expondrán en la web de la RFEN (www.rfen.es) al menos tres días antes del comienzo de la competición.
- 8.5. Con el objetivo de evitar accidentes, aquellos nadadores que no sean capaces de subir al poyete de salida por sí mismos, podrán hacerlo

Real Federación Española de Natación

desde el borde de la plataforma o bien desde dentro del agua.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. Quedarán exentos de puntuación todos/as los/as nadadores/as inscritos en calidad de "Open" (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.3. Para la prueba de relevos no habrá puntuación.
- 9.4. Los récords que se batan en la competición tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:
 - Record del Mundo.....20 Puntos.
 - Record de Europa.....10 Puntos.
 - Record de España.....5 Puntos.

OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación por jornadas (punto 4.2): total pruebas individuales masculinas y femeninas y conjunta.
- Clasificación total masculina, en pruebas individuales.
- Clasificación total femenina, en pruebas individuales.
- Clasificación total.

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
 - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba (individual) y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.
- 11.2. La entrega de trofeos por clubes se realizará en la cuarta y última jornada de competición.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la R.F.E.N., que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N. designará 8 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Arbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carreras.
- 12.3. El jurado nombrado por el CNA, que forman los dos jurados de 4 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.
- 12.4. El Comité Territorial de Árbitros de la Federación organizadora nombrará a 2 jueces territoriales que completarán al jurado principal.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato. Igualmente estarán disponibles en varios puntos de la instalación. NO HABRÁ ENTREGA DE SERIES A NINGUN CLUB.

NOTA: La Comisión Master se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de competición de la RFEN, a excepción de la exigencia requerida a los clubes master, de contar con la presencia de un entrenador con titulación en los campeonatos, y reflejada en el Libro X art. 1 – Punto 8 del Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 31 de mayo de 2021